

AL DESPACHO

Bucaramanga, 26 de Noviembre de 2020



ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

UMH 118-2019 AP

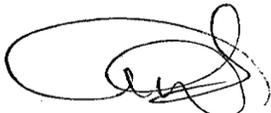
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Primero de Diciembre de dos mil veinte (2020)

En auto de 22 de Octubre de 2020 por solicitud de la parte demandada, quien refirió estar a la espera que se le practicara prueba por sospecha de COVID-19, se suspendió la audiencia en la que se tenía previsto recaudar los interrogatorios. En la misma providencia se requirió al pasivo para que obtenido el resultado allegara la prueba o certificación de habérsela realizado por la autoridad competente.

La parte actora solicita en memorial allegado al correo institucional el 23 de noviembre de 2020, requerir al demandado para que allegue la certificación de los resultados. En aras de dar continuidad al trámite, requiérase al demandado para que dentro del término de ejecutoria del presente auto aporte la certificación requerida.

NOTIFIQUESE



ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 73 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 2 de diciembre 2020



ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria

